

jsk/mrb  
S.57<sup>a</sup>/367<sup>a</sup>

Oficio N° 14.891

VALPARAÍSO, 25 de julio de 2019

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H.SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 4.808, que reforma la ley sobre el Registro Civil e Identificación, para establecer un catastro nacional de mortinatos y facilitar su individualización y sepultación, correspondiente al boletín N° 12.018-07.

Hago presente a Vuestra Excelencia que el artículo 6, incorporado por el Senado en el proyecto de ley, fue aprobado con el voto a favor de 110 diputados, de un total de 155 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 170/SEC/19, de 17 de julio de 2019.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

IVÁN FLORES GARCÍA  
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO  
Secretario General (s) de la Cámara de Diputados